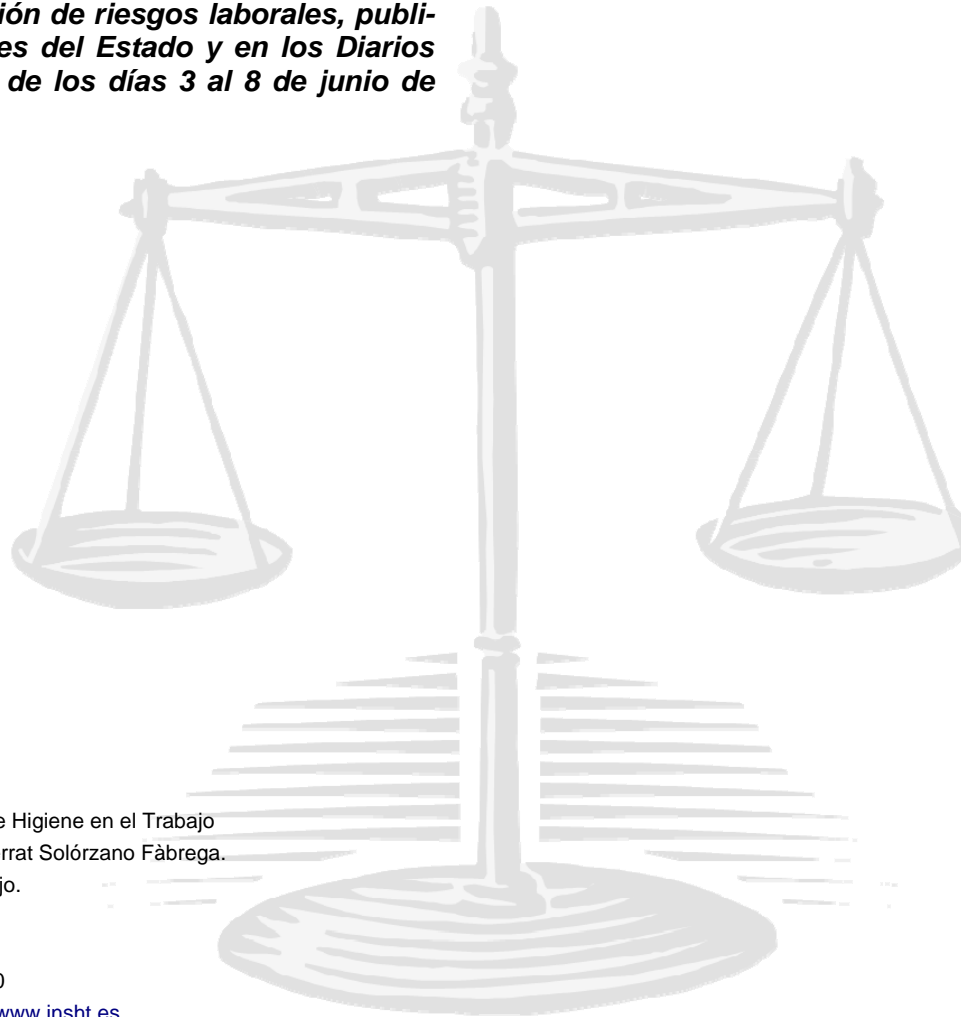


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 3 al 8 de junio de 2013.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@meys.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 272-13-004-7

Comunidades Autónomas

CASTILLA Y LEÓN

Ley 2/2013, de 15 de mayo, de **Igualdad de Oportunidades** para las **Personas con Discapacidad**.

BOE nº135, de 6.6.2013, p. 42591-12622 (5998)

A destacar, entre otros, Sección 3ª (Artículo 29. Planes de igualdad para las personas con discapacidad en las empresas; Artículo 30. Salud y seguridad en el trabajo, y Artículo 31. Actuaciones de apoyo a la integración laboral).

Discapacitados, salud, seguridad, trabajo, integración, igualdad, planes.

Comunidades Autónomas

CATALUÑA

Resolución de 22 de abril de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo, del Departamento de Empresa y Empleo, por la que se **acredita** al Laboratorio General de Análisis - **Asepeyo** como **laboratorio especializado en el análisis (recuento) de fibras de amianto**.

BOE nº 136, de 7.6.2013, p.43386-43387 (6073)

Amianto, fibras, análisis, laboratorios, Asepeyo, acreditación.

Comité Económico y Social Europeo

[2013/C 161/05](#). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «**Creación de empleo a través del aprendizaje profesional y la formación profesional permanente: el papel de las empresas en la educación en la UE**» (Dictamen de iniciativa).

DOUE C 161, de 6.6.2013, p. 27-34.

Formación profesional, formación permanente, empresas, roles, aprendices, condiciones trabajo.

[2013/C 161/18](#). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la **propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre equipos marinos** y por la que se deroga la Directiva 96/98/CE [COM(2012) 772 final — 2012/0358 (COD)]

DOUE C 161, de 6.6.2013, p. 93-95.

Equipos marinos, seguridad, mar, contaminación, prevención.

Consejo

[2013/267/UE](#). Decisión del Consejo, de 13 de mayo de 2013, sobre la posición que debe tomar en nombre de la Unión Europea en el 65o período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino en lo que respecta a las **modificaciones al Régimen de evaluación del estado de los buques, y en el 92o período de sesiones del Comité de Seguridad Marítima en lo que respecta a las modificaciones al Código Internacional de Gestión de la Seguridad, así como a las modificaciones al capítulo III del Convenio SOLAS y a los Códigos de naves de gran velocidad de 1994 y 2000 relativos a la entrada en espacios cerrados y ejercicios de rescate.**

DOUE L , de 7.6.2013, p. 1-2.

Buques, naves gran velocidad, seguridad, gestión, Códigos Internacionales, Convenio SOLAS, Acuerdos linternacionales.